



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220170071000

De rever la respuesta brindada por la Unidad de Restitución de Tierras, se le REQUIERE para que aclare la misma, pues el Oficio No. 020-0998 del Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) se elaboró con ocasión a la solicitud que la misma entidad elevó ante este despacho mediante solicitud de información dentro del proceso 388/2018. Ofíciase.

Además, téngase en cuenta que se compartió el link del presente asunto, en donde se puede avizorar todos los datos del bien.

Por lo demás, se requiere a la parte demandante para que adelante las diligencias de notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec498793efc04fe09dec8185ed78ac735c210acbfd8c234c692c33e11f7469f0

Documento generado en 03/12/2020 06:26:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>